

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0039-2023-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 006-2017-CON120-N para la elaboración de certificaciones de disponibilidad presupuestaria debido a la necesidad de actualizar el nombre del procedimiento y la forma en que se revisa y emite la certificación de crédito presupuestario. Así como para distribuir las funciones que antes eran realizadas por el Subgerente de Contabilidad y Supervisión, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 006-2023-CON120-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 006-2017-CON120-N Certificación de disponibilidad presupuestaria, por el siguiente:

“Procedimiento No. 006-2023-CON120-N Certificación de crédito presupuestario”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 7 de julio de 2023

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: